



México, D.F., a 8 de septiembre de 2014  
DGCS/NI: 114/2014

## NOTA INFORMATIVA

**CASO:** Exhibe Juzgado de Distrito lista provisional de acreedores de Desarrolladora Homex y empresas societarias

**ASUNTO:** El Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sinaloa da a conocer que dentro del concurso mercantil 13/2014 con plan de reestructura previo solicitado por la empresa Desarrolladora Homex, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable y sociedades filiales pone a la vista la lista provisional de acreedores allegada por el conciliador Ernesto Valenzuela Espinoza.

Con fundamento en el artículo 129 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM) la autoridad jurisdiccional puso a la vista del comerciante y de los acreedores la referida lista provisional, para que dentro del término de 5 días hábiles formulen en su caso objeciones, acompañadas de los documentos que estimen pertinentes. Si bien las objeciones deben dirigirse al conciliador, éstas deberán presentarse por conducto del Juzgado, a fin de ponerlas a su disposición.

Dada la voluminosidad de las listas provisionales exhibidas y con el propósito de agilizar su consulta por los interesados, el Juzgado giró oficio al Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles (IFECOM) para que, de ser procedente, publicite los listados a través de la página web oficial del Instituto.

---000---